

Valencia, 10 de febrero de 2022
Circular nº 7/2022

Extensión: A todos los colegiados.

Asunto: Plan Resistir Plus subvenciones extraordinarias para el apoyo a la solvencia empresarial, en la Comunidad Valenciana, en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Estimados/as compañeros/as:

Os informamos de la publicación de la **Instrucción 1/2022 de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico** relativa a la justificación de las subvenciones extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial por la COVID-19 reguladas por el Decreto 61/2021.

[Instrucción 1/022 relativa a la justificación](#)

[Acceso al procedimiento de justificación de la subvención](#)

[Instrucciones de justificación](#)

Todo lo relativo al Plan Resistir Plus lo podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://hisenda.gva.es/va/web/modelo-economico/ayudas-en-tramite>

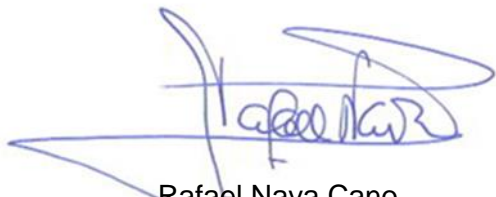
Queremos recordar el contenido de la [Circular ES21/2021 de la Comisión Técnica del ICJCE](#) por la que se publica la *Nota técnica sobre cautelas que han de tenerse en cuenta en relación con los encargos de revisión de cuentas justificativas de ayudas COVID en algunas comunidades autónomas, como es el caso de la Comunidad de Valencia.*

Para realizar cualquier consulta sobre la ayuda Plan Resistir Plus, podéis hacerlo a través de:

Correo electrónico: planresistirplus@gva.es

Teléfono de atención directa: 960 992 532

En espera de que esta información os sea de utilidad, recibid un cordial saludo,



Rafael Nava Cano
Presidente